
SESIONES ORDINARIAS
2003
ORDEN DEL DIA N° 2699

**COMISIONES DE EDUCACION Y DE
DEPORTES**

Impreso el día 2 de octubre de 2003

Término del artículo 113: 14 de octubre de 2003

SUMARIO: **Trigésima** Octava Olimpíada Deportiva de la Escuela de Agricultura, realizada del 12 al 17 de agosto de 2003 en General Alvear, provincia de Mendoza. Expresión de beneplácito. **Pilati** (3.138-D.-2003.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Deportes han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pilati por el que se expresa beneplácito por la Trigésima Octava Olimpíada Deportiva de la Escuela de Agricultura a realizarse del 12 al 17 de agosto de 2003 en el departamento de General Alvear, provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la Trigésima Octava Olimpíada Deportiva de la Escuela de Agricultura, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, llevada a cabo del 12 al 17 de agosto de 2003, en el departamento de General Alvear, provincia de Mendoza.

Sala de las comisiones, 26 de septiembre de 2003.

Olijela del Valle Rivas. – Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. – Argentina Cerdán. – Marta I. Di Leo. – María J. Lubertino Beltrán. – Eduardo G.

Macaluse. – Blanca I. Osuna. – Alberto J. Piccinini. – Melchor A. Posse. – Elda S. Agüero. – Mónica S. Arnaldi. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Fabián De Nuccio. – Marcelo L. Dragan. – Jorge A. Escobar. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Irma A. Foresi. – Graciela I. Gastañaga. – Rafael A. González. – Atlanto Honcheruk. – Miguel A. Insfran. – Aída F. Maldonado. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Fernando C. Melillo. – Miguel R. D. Mukdise. – Sarah A. Picazo. – Norma R. Pilati. – Ricardo C. Quintela. – María N. Sodá. – Julio R. F. Solanas. – Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Pilati creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jorge Rivas.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los alumnos de la Escuela de Agricultura, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, del departamento de General Alvear, provincia de Mendoza, en 1966 organizó y realizó el I Juego

Intercolegial Olímpico. A partir de esta iniciativa las olimpiadas se realizan anualmente en el mes de agosto; con el transcurso de los años se fueron sumando a la participación de dicho evento colegios de diversas provincias, como es el caso de Córdoba, La Pampa, Tucumán, Santa Fe y colegios de la República Argentina, Uruguay y Alemania, sumando la participación de más de 2.000 jóvenes cada año. De esta forma el evento cobró trascendencia nacional e internacional.

En el año 1990 las olimpiadas son declaradas de interés provincial por el decreto 1.121. En el año 1996 fueron declaradas de interés nacional.

La comunidad de General Alvear se siente orgulloso de haber podido llevar a cabo una actividad que resalta las virtudes y el espíritu del deporte contribuyendo a un sano desarrollo de los jóvenes y las relaciones entre los distintos colegios.

Es por todo lo expuesto que solicito, señor presidente, la aprobación del presente proyecto de resolución.

Norma R. Pilati.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la XXXVIII Olimpiada Deportiva de la Escuela de Agricultura, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, a realizarse desde el 12 al 17 de agosto de 2003 en el departamento de General Alvear, provincia de Mendoza.

Norma R. Pilati.